Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA
2015-2018

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 23 de septiembre del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.

A) Iniciativa por el que se crea la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y que abroga la diversa publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3470, de fecha catorce de febrero del año mil novecientos noventa, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

7. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos ochenta y tres de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288 el veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Heriberto Vergara Álvarez,

en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1046/2015-VI, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos sesenta y tres de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288 el veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Víctor Burgos Montes, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1050/2015, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos sesenta y ocho de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288 el veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Jesús González Flores, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1069/2015, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos ochenta y nueve de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288 el veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Edmundo Castañeda Portilla, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1076/2015, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento noventa y seis de fecha diecisiete de marzo del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5281 del veintidós de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Marco Antonio Ramírez Rivas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 915/2015-III,

emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento dieciocho de fecha veinticinco de febrero del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5277 el primero de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Israel López Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 840/2015-IX, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento veinte de fecha veinticinco de febrero del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5277 el primero de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Saturnino Domínguez Montaño, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 811/2015-IV, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil trescientos cincuenta de fecha seis de mayo del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5292 el tres de junio del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Gerónimo Campos Caballero, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1129/2015-IX, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento noventa y cinco de fecha diecisiete de marzo del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5281 el veintidós de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Justiniano Maldonado Avilés, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1011/2015, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo de fecha diez de septiembre del dos mil catorce, por el que se niega la procedencia de la solicitud del ciudadano Juan Vázquez Castillo para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2529/2014, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos (Urgente y obvia resolución).

8. Propuestas y acuerdos parlamentarios:

A) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y Transporte del gobierno del Estado de Morelos haga llegar un informe a las comisiones unidas de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, Medio Ambiente, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas y Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, sobre el proyecto integral del "Morebus", así como los estudios existentes, si existen, sobre el impacto económico, vial y ecológico de la obra, presentado por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo. (Urgente y obvia resolución).

B) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal para que en el presupuesto de egresos para el 2016 que presente ante esta Soberanía, la inversión estatal para el sector agropecuario sea, como mínimo la cifra que recomienda la Organización de las Naciones Unidas, presentada por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución).

C) Propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se solicita la comparecencia de la Licenciada Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, como actor institucional preponderante en la evaluación ciudadana de la estrategia de seguridad pública, presentado por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

ACUERDO: por acuerdo de Conferencia se determinó turnar la propuesta de acuerdo a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública y Protección Civil, para su programación y seguimiento respecto a su comparecencia.

D) Propuesta de acuerdo parlamentario emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se exhorta al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, a fin de que informe sobre el estado que guardan las cuentas públicas correspondientes al periodo 1º de noviembre del 2009 al 31 de diciembre del 2012 del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, asimismo, al encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado para que informe sobre el estado que guarda las carpetas de investigación que se integraron con relación al ejercicio del gasto público de dicho periodo del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se solicita a la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado, un informe del estado que guarda la entrega-recepción del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, que deberá ser enviado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentado por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares. (Urgente y obvia resolución).

F) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y al encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado de Morelos, Licenciado Javier Pérez Durón, a implementar mecanismos certeros de investigación para atender los feminicidios registrados en el Estado de Morelos en cumplimiento a la alerta de género emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo, presentado por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo. (Urgente y obvia resolución).

G) Propuesta de acuerdo parlamentario, presentado por la Junta Política y de Gobierno, por el que se deja sin efectos el diverso por el que se aprobó el gasto público del Congreso del Estado, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de agosto del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5326, y se ordena su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización, para los efectos de lo establecido en el artículo 86, fracción III de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado. (Urgente y obvia resolución).

H) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de

Morelos y a los treinta y tres ayuntamientos del Estado de Morelos para que se intensifiquen las campañas de prevención del Dengue y la Chikungunya ante el alarmante incremento de casos presentados en el Estado de Morelos, presentado por el diputado Julio Espín Navarrete. (Urgente y obvia resolución).

I) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión que regule el uso de redes sociales para evitar la comisión de delitos en los menores de edad, así como la promoción de drogadicción, violencia y prostitución, presentado por el diputado Faustino Javier Estrada González. (Urgente y obvia resolución).

J) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y a la Titular del Poder Judicial Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, para que designen un representante y se pueda integrar la comisión de estudio y dictamen, respecto de las solicitudes y documentación que presenten los interesados, en términos de los mandatado por la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas de los Veteranos de la Revolución, presentado por el diputado Julio Espín Navarrete. (Urgente y obvia resolución).

9. Correspondencia.

10. Asuntos generales.

11. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, diputado Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; Secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Edwin Brito Brito, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada

González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 19 ciudadanos diputados.

El Presidente informó a la Secretaría que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XII de la Ley Orgánica para el Congreso, que se recibió justificación de inasistencia a la sesión de los señores diputados Enrique Javier Laffitte Bretón y Víctor Manuel Caballero Solano, para los efectos correspondientes.

El Presidente declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Javier Montes Rosales y Julio César Yáñez Moreno.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

La Secretaría, por instrucciones Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, el Presidente declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se incorporaron a la sesión los ciudadanos diputados José Manuel Tablas Pimentel, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Manuel Nava Amores, Edith Beltrán Carrillo y Emmanuel Alberto Mojica Linares.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre del 2015. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta mencionada.

Se sometió a discusión el acta referida.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que eran de aprobarse el acta de sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 23 de septiembre de 2015.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores por medio del cual comunican que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó dictamen por medio del cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de los 31 estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realicen una labor de armonización legislativa con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, eliminando de las legislaciones locales, toda aquella expresión derogatoria, utilizada para referirse a las personas con discapacidad; asimismo, hace un atento exhorto a los titulares de los poderes ejecutivos de los 31 estados y al Jefe del Gobierno del Distrito Federal para que, en ejercicio de sus funciones, implementen mecanismos regulares para convocar consultas con las organizaciones de personas con discapacidad y con ello asegurar que sus opiniones sean consideradas adecuadamente en la implementación y seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y personas con discapacidad, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores por medio del cual comunican que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó dictamen por medio del cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los municipios a incorporar en sus reglamentos la obligación de que en los procesos de proyección, diseño y construcción de parques, jardines y demás espacios públicos, se considere la instalación de juegos adaptados y medidas de accesibilidad e inclusión para las

personas con discapacidad; asimismo, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a incorporar en los reglamentos de construcciones, desarrollo urbano o similares, la obligación de contemplar medidas de accesibilidad e inclusión en los espacios públicos a favor de las personas con discapacidad; de igual forma, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar o perfeccionar en la legislación local la obligación de contar con medidas de accesibilidad e inclusión en espacios públicos a favor de las personas con discapacidad.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y personas con discapacidad, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio de los cuales comunican la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Tercer Año de su ejercicio constitucional; asimismo, informan la apertura de su Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de igual manera, hacen del conocimiento la elección e integración de la Mesa Directiva; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunican la integración de la Junta de Coordinación Política; asimismo, informan la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el Tercer Período Extraordinario de Sesiones; de igual forma, hacen del conocimiento la apertura y clausura de los trabajos legislativos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficios remitidos por la Magistrada Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, por medio de los cuales acusa de recibo y queda de enterada que esta Soberanía llevó a cabo la apertura y clausura del Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura; asimismo, queda de enterada de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; de igual forma, acusa de

recibo y queda de enterada de la Instalación de la quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, así como su integración; por último, queda de enterada de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la designación de la Mesa Directiva que fungirá del 01 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por medio del cual solicita la aprobación de una ampliación del presupuesto o recurso extraordinario por la cantidad de $186,715.74 (Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Quince pesos 74/100 M.N), para dar cumplimiento al requerimiento formulado por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mediante acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2015, dentro del juicio laboral número 01/179/09, por el que se requiere a los integrantes del cabildo dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, o en su defecto solicita sea sancionada la iniciativa de decreto que permita utilizar participaciones federales en beneficio de las finanzas del ayuntamiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por medio del cual solicita la aprobación de una ampliación del presupuesto o recurso extraordinario por la cantidad de $478,232.34 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 34/100 M.N.), para dar cumplimiento al requerimiento formulado por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mediante oficio número TECyA/006321/2015, relativo al acuerdo de fecha 02 de septiembre de 2015, mediante el cual se requiere a los integrantes del cabildo dar cumplimiento al laudo laboral dictado con fecha 31 de enero de 2012, en el expediente número 01/179/09; o en su defecto, solicita sea sancionada la iniciativa de decreto que permita utilizar participaciones federales en beneficio de las finanzas del Ayuntamiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Regidor de Turismo y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía se incorporen a la categoría de pueblos indígenas las comunidades de Santa Cruz y Cuauchichinola pertenecientes a dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento y efectos conducentes.

SÉPTIMA.- Acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por medio del cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Otón Gómez Mastache, para otorgarle la pensión por viudez, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 756/2015-VI.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

El Vicepresidente comunicó que se recibió solicitud de la diputada Hortencia Figueroa Peralta para modificar el orden del día a efecto de incluir el punto de acuerdo por el que se turna a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado la denuncia de hechos presentada en contra del Presidente Municipal, Tesorera y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, por presuntas irregularidades cometidas por dichos funcionarios, a fin de que comparezcan ante la Comisión de Gobernación y Gran Jurado con el objeto de conciliar entre las partes y/o, en su caso, se inicien los procedimientos administrativos y penales ante las instancias correspondientes, emanado de la Junta Política y de Gobierno.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación del orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que era de aprobarse la modificación solicitada.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, solicitó que este punto de acuerdo reemplazara al ya listado en

el inciso G) del orden del día y el actual fuera retirado del mismo.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el cambio en el orden del día solicitado por la diputada Hortencia Figueroa Peralta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que era de aprobarse el cambio solicitado.

6.- Se dio cuenta con la iniciativa recibida:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero para presentar iniciativa por el que se crea la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y que abroga la diversa publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3470, de fecha catorce de febrero del año mil novecientos noventa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se incorporó a la sesión la diputada Leticia Beltrán Caballero.

El Vicepresidente dio la bienvenida, a nombre del Congreso del Estado, de un grupo de descendientes revolucionarios, encabezados por el ciudadano David Polanco Segura, Presidente del Frente Zapatista.

De igual forma, agradeció la presencia de líderes transportistas de diversos municipios del Estado de Morelos.

7.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

A) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos ochenta y tres de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288, el día veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Heriberto Vergara Álvarez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1046/2015-VI, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos sesenta y tres de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288, el día veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Víctor Burgos Morales, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1050/2015, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos sesenta y ocho, de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288, el día veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Jesús González Flores, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1069/2015, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso,

proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil doscientos ochenta y nueve de fecha veintidós de abril del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5288, el día veinte de mayo del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Edmundo Castañeda Portilla, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1076/2015, emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento noventa y seis, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5281, el día veintidós de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Marco Antonio Ramírez Rivas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 915/2015-III, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento dieciocho, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5277, el primero de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Israel López Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 840/2015-IV, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento veinte, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5277, el primero de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Saturnino Domínguez Montaño, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 811/2015-IV, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de

aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil trescientos cincuenta, de fecha seis de mayo del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5292, el día tres de junio del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Gerónimo Campos Caballero, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1129/2015-IX, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el decreto número dos mil ciento noventa y cinco, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5281, el día veintidós de abril del año en curso y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Justiniano Maldonado Avilés, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1011/2015, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo de fecha diez de septiembre del dos mil catorce, por el que se niega la procedencia de la solicitud del ciudadano Juan Vázquez Castillo, para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a su favor, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2529/2014, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

8.- Propuestas y acuerdos parlamentarios:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo para presentar la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos haga llegar un informe a las comisiones unidas de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, Medio Ambiente, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas y Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, sobre el proyecto integral del "Morebus", así como los estudios existentes, si existen, sobre el impacto económico, vial y ecológico de la obra.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Mario Alfonso Chávez Ortega (para adherirse al punto de acuerdo); Ricardo Calvo Huerta, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Jesús Escamilla Casarrubias, Anacleto Pedraza Flores, Julio César Yáñez Moreno, Silvia Irra Marín, Hortencia Figueroa Peralta, Julio Espín Navarrete, José Manuel Tablas Pimentel, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, quien presentó una modificación al punto de acuerdo, para solicitar la comparecencia ante el Pleno del Secretario de Movilidad y Transporte.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra a los ciudadanos diputados: Emmanuel Alberto Mojica Linares, Norma Alicia Popoca Sotelo, Faustino Javier Estrada González, Alberto Martínez González, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Ricardo Calvo Huerta, Julio César Yáñez Moreno y Faustino Javier Estrada González.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación presentada por el diputado José Manuel Tablas Pimentel. El resultado de la votación fue de 7 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que no era de aprobarse la modificación del punto de acuerdo solicitada por el diputado José Manuel Tablas Pimentel.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada, en sus términos. El resultado de la votación fue de 17 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Aristeo Rodríguez Barrera para presentar la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal para que en el presupuesto de egresos para el 2016 que presente ante esta Soberanía, la inversión estatal para el sector agropecuario sea como mínimo la cifra que recomienda la Organización de las Naciones Unidas.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Jesús Escamilla Casarrubias, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Leticia Beltrán Caballero, Carlos Alfredo Alaniz Romero y Efrain Esaú Mondragón Corrales.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, para presentar propuesta de acuerdo parlamentario por el que se solicita la comparecencia de la Licenciada Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, como actor institucional preponderante en la evaluación ciudadana de la estrategia de seguridad pública.

ACUERDO: Por acuerdo de Conferencia, se determinó turnar la propuesta de acuerdo a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública y Protección Civil, para su programación, seguimiento respecto a su comparecencia y efectos legales conducentes.

D) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se exhorta al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, a fin de que informe sobre el estado que guardan las cuentas públicas correspondientes al periodo del 1° de noviembre del 2009, al 31 de diciembre del 2012, del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como, al encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado para que informe sobre el

estado que guarda las carpetas de investigación que se integraron con relación al ejercicio del gasto público de dicho periodo, del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA
2015-2018

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, para presentar propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se solicita a la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado, un informe del estado que guarda la entrega-recepción del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, que deberá ser enviado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, para presentar propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y al encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado de Morelos, Licenciado Javier Pérez Durón, a implementar mecanismos certeros de investigación para atender los feminicidios registrados en el Estado de Morelos en cumplimiento a la alerta de género emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo.

El diputado Faustino Javier Estrada González, desde su curul, solicitó hacer uso de la palabra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hablar a favor de la proposición con punto de acuerdo, los ciudadanos diputados Leticia Beltrán Caballero y Francisco A. Moreno Merino.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se turna a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado la denuncia de hechos presentada en contra del Presidente Municipal, Tesorera y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos, por presuntas irregularidades cometidas por dichos funcionarios a fin de que comparezcan ante la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, con el objeto de conciliar entre las partes y/o en su caso, se inicien los procedimientos administrativos y penales ante las instancias que correspondan.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete, para presentar propuesta de acuerdo

parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a los treinta y tres ayuntamientos del Estado de Morelos para que se intensifiquen las campañas de prevención del Dengue y la Chikungunya ante el alarmante incremento de casos presentados en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Faustino Javier Estrada González, para presentar propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión que regule el uso de redes sociales para evitar la comisión de delitos en los menores de edad, así como la promoción de drogadicción, violencia y prostitución.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hablar a favor del punto de acuerdo, el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete para presentar propuesta de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y a la Titular del Poder Judicial Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, para que designen un representante y se pueda integrar la comisión de estudio y dictamen, respecto de las solicitudes y documentación que presenten los interesados, en términos de los mandatado por la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas de los Veteranos de la Revolución

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de

aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA
2015-2018

9.- Se dio cuenta con correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Julio Armando Sánchez Resendiz, María del Rocio Vergara López, Abimael Moreno Peñaloza, María de los Ángeles de la Garza Iglesias, María del Rosío Castro Romero, Antonio Salgado Sandoval, Fernando Sotelo Olazcoaga, Guadalupe Jenny Magally Ibarra Jasso, Roberto Jasso Bautista, Leobardo Ramírez Ruíz, quienes solicitan pensión por jubilación; Felipe Sotelo Arriaga, Víctor Manuel García Reyes, Federico Reyes Cristerna, María Irma Güemes Salazar, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Ma. Isabel Lara Mejía, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Estado de Morelos, A.C., por medio del cual hace del conocimiento que toda vez que se encuentra en proceso de integración el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, manifiesta que los recursos para los pensionados en las anualidades anteriores han resultado insuficientes para cumplir con la obligación que el Gobierno del Estado ha contraído con los pensionados, por lo que solicita a esta representación popular garantizar que las obligaciones sean cubiertas en los tiempos y las formas establecidas en el decreto de fecha 12 de septiembre del 2012, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" no. 5024, así como el decreto número mil novecientos noventa y la reforma al artículo segundo del decreto mil seiscientos cincuenta y tres publicado

en el periódico oficial número 5224 de fecha 14 de agosto de 2014, lo anterior con la finalidad de que sea reevaluada la cantidad presupuestada para el próximo ejercicio presupuestal.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Trabajo, Previsión y Seguridad Social para conocimiento y efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado por medio del cual solicita que su comisión sea parte del análisis y dictamen de la iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de distintos códigos y leyes estatales, en materia de violencia contra las mujeres y perspectiva de género.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se ordena remitir a la Comisión de Salud la iniciativa preferente para que sea analizada y dictaminada en comisiones unidas con las que fue turnada dicha iniciativa.

10.- En asuntos generales se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los diputados: Hortencia Figueroa Peralta; Norma Alicia Popoca Sotelo, por alusiones; Anacleto Pedraza Flores, Edwin Brito Brito y José Manuel Tablas Pimentel.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

11.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo miércoles 7 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

Damos fe.- ----------

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018